



SESIÓN ORDINARIA NÚMERO: S.O./24/2014.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA (**S.O./24/2014**) DEL CONSEJO GENERAL DE LA “COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA”. -----

FECHA DE CELEBRACIÓN: veintinueve de agosto del dos mil catorce. -----

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Sala audiovisual de la “Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca”, ubicada en la calle Almendros número (122) ciento veintidós, esquina con la calle de Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Distrito Judicial del Centro, Estado de Oaxaca.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Compañeras Consejeras muy buenas tardes, antes de dar inicio a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, pido al Secretario General de Acuerdos de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, se sirva verificar la existencia del quórum legal, pasando lista de asistencia.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Gracias Presidente, Consejeras, me voy a permitir pasar lista de asistencia para lo cual al escuchar su nombre les pido se sirvan levantar la mano diciendo presente, Consejero Presidente Licenciado Esteban López José, (presente), Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, (presente), Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, (presente), Licenciado Darinel Blas García, (presente).-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Consejero Presidente esta Secretaría le informa que después de haber pasado lista de asistencia con fundamento en lo dispuesto por el Tercer párrafo del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 14 fracciones XVIII del Reglamento Interior de esta Comisión se declara “**la existencia del quórum legal**”.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Una vez declarado la existencia del “**quorum legal**”, se procede al desahogo del **punto número (dos)** del orden del día, relativo a la **declaración de instalación de la Sesión**. Para ello, “**pido a todos los presentes ponerse de pie**”. -----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:



En este acto, siendo las once horas con veintidós minutos, del día **29 de agosto del año dos mil catorce**, declaro: formalmente instalada **la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria** del dos mil catorce del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en ésta sean tomados. -----
Pido a todos los presentes tomar asiento, para continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número (tres) del orden del día**, consistente en **la lectura y aprobación en su caso del Orden del Día** que se contiene en la convocatoria para ésta sesión; por lo que pido dar lectura al Orden del Día al que habrá de sujetarse la presente sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Orden del Día de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del año dos mil catorce del Consejo General de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.-----
2. Declaración de instalación de la sesión.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del año 2014.-----
5. Aprobación de los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez. -----
6. Aprobación del Proyecto de Resolución del Recurso de Revisión que presenta la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles. -----
7. Asuntos Generales.-----
8. Clausura de la Sesión.-----

Son los puntos del orden del día, Consejero Presidente.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se somete a la consideración de este Consejo General el Orden del Día, al que se le acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse la presente sesión en este Consejo General.-----

Si no existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de este Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:



Se procede al desahogo del **punto número (cuatro)** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del **Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil catorce**; recordándoles compañeras Consejeras que ya hemos tenido la oportunidad de revisar el contenido de dicha acta, al haberse recibido en forma impresa y por correo electrónico; por lo que se pide la dispensa de la lectura. -----

Si existen comentarios al respecto, solicito a los integrantes de éste Consejo General, se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. -----

Se aprueba por unanimidad de votos. -----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Ahora bien, ya que por disposición del artículo 41 del Reglamento Interior de esta Comisión, en esta sesión se debe de aprobar el acta de la sesión anterior, someto a la consideración de éste Consejo General, la aprobación del contenido de dicha acta, por lo que sí están a favor de mi propuesta les pido levantar la mano en señal de su aprobación.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se procede al desahogo del **punto número (cinco)** del orden del día, consistente en **someter a la aprobación del Consejo General los proyectos de resolución que presenta la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez.**-----

Para ello, pido se de lectura a los proyectos de resolución que hizo llegar a la Secretaría Técnica, para que fueran sometidos a la aprobación del Consejo General de ésta Comisión. -----

CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:

Solicito el uso de la palabra.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Concedido el uso de la palabra Consejera.-----

CONSEJERA LIC. GEMA SEHYLA RAMÍREZ RICÁRDEZ:

Gracias, buenos días, compañeros Consejeros, toda vez que fueron turnados en tiempo y forma los proyectos de resolución para ser analizados por cada uno de nosotros, considero que sería reiterativo dar lectura a cada uno de ellos. Por lo que solicito se someta a consideración de este Consejo General, la dispensa de la lectura de los mismos y se instruya a la Secretaría General de Acuerdos de esta Comisión que al dar cuenta de ellos refiera únicamente al Sujeto Obligado y un extracto



sustancial de los proyectos de Resolución. -----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Atendiendo a la propuesta que hace la Consejera, pido a mis compañeras Consejeras, si están de acuerdo con esta propuesta se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. -----

Se aprueba por unanimidad de votos. -----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Nuevamente pido al Secretario General de Acuerdos, se sirva dar cuenta a este Consejo General, de los proyectos de resolución que hice llegar a la Secretaría Técnica.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

El primer Recurso es el Recurso de Revisión **236/2014** el sujeto obligado es el **H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, la Consejera ponente es la Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, la ponencia de la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, considera declarar infundados los motivos de inconformidad expresado por el Recurrente y en términos del artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca se CONFIRMA la respuesta del Sujeto Obligado respecto de la solicitud de información de folio 13162 tramitada a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP), lo anterior ya que si bien la información solicitada consistente en el costo total (por rubros y en pesos mexicanos) de la erogación realizada para cubrir la organización del evento denominado "Agenda Legislativa 2013-2016" realizada en el Teatro Macedonio Alcalá, el día 27 de marzo de 2014, por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los medios de pago con los que se cubrió dicho evento, fue generada por el Sujeto Obligado por causa del ejercicio de funciones de derecho público, lo cierto es también que dada la naturaleza de la información solicitada la misma reviste el carácter de acceso público, y en su especie es diferente a la información pública de oficio, por lo que la entrega de la misma conlleva distintas formas de entrega para brindar acceso a la información; por lo que conforme al artículo 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca el Sujeto Obligado no se encuentra obligado a procesarla conforme al interés del solicitante, resultando procedente la respuesta otorgada en el sentido de poner a disposición del solicitante para consulta los documentos en el sitio donde se encuentren señalando lugar, días y horas para dar el acceso a la información, y sin que sea exigible el procesamiento de la misma conforme al interés del solicitante; por lo que la respuesta otorgada se encuentra investida de legalidad y certeza jurídica,



garantizando el derecho del recurrente. Es todo Consejero Presidente.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta.-----

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.--**

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta a este Consejo General del siguiente proyecto de resolución.-----

Es el Recurso de Revisión **242/2014** el sujeto obligado es el **H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, la Consejera ponente es la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, la ponencia de la Consejera Licenciada Gema Sehyla Ramírez Ricárdez, considera declarar INFUNDADO el motivo de inconformidad expresado por el Recurrente y en términos del artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca se CONFIRMA la respuesta otorgada por el Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, respecto de la solicitud de información con numero de folio13670 realizada a través del Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública (SIEAIP), lo anterior atendiendo a que por una parte dada la naturaleza de la información solicitada respecto a los 109 compromisos de campaña la misma no es información generada por el sujeto Obligado por causa del ejercicio de funciones de derecho público, además de no encontrarse dentro de las facultades del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez realizar las acciones de Gobierno a la par de compromisos de campaña, si no por el contrario las acciones atienden a ejecutarse conforme a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo; garantizando el derecho de acceso a la información del solicitante, al haber proporcionado la información referente a las acciones realizadas y presupuesto utilizado en los cien días de Gobierno a través del link electrónico, desglosado por áreas administrativas, por lo que la respuesta otorgada se encuentra investida de legalidad y certeza jurídica. Es todo Consejero Presidente.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del recurso de revisión del que se acaba de dar cuenta.-----

Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación. **Se aprueba por unanimidad de votos.--**

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:



Se procede al desahogo del **punto número (seis)** del orden del día, consistente en **someter a la aprobación del Consejo General el proyecto de resolución que presenta la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles.**-----
Para ello pido se de lectura al proyecto de resolución que hizo llegar a la Secretaría Técnica para que fuera sometido a la aprobación del Consejo General de ésta Comisión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es el Recurso de Revisión **246/2014**, el sujeto obligado es el **Municipio de Asunción Nochixtlán**, la Consejera ponente es la Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, el proyecto de resolución presentado por la ponencia de la Consejera Licenciada María de Lourdes Eréndira Fuentes Robles, plantea declarar Fundados los motivos de inconformidad expresados por el Recurrente, y se ordena al Sujeto Obligado entregar al recurrente la información. En virtud de que es obligación del Sujeto Obligado dar cumplimiento a sus deberes de transparentar sus acciones, como Ayuntamiento legalmente constituido, ya que no se le dio contestación a la solicitud de información del Recurrente y es información propia del Sujeto Obligado por ser concerniente a datos de los servidores públicos; recursos públicos y a las acciones realizadas en el ejercicio de sus funciones, ajustándose a lo establecido por los artículos 9 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Por lo anterior se declaran FUNDADOS los motivos de inconformidad expresados por el Recurrente y se ORDENA al Sujeto Obligado a cumplir la presente Resolución en términos del considerando SÉPTIMO, reservando las fotografías de los trabajadores y servidores públicos que ejerzan labores relacionadas con la procuración de justicia y seguridad, del municipio de Asunción Nochixtlán, así como la versión pública de la nómina pagada a los trabajadores y servidores públicos desde el primero de enero del 2014 hasta el día en que se conteste la solicitud del Recurrente en términos del artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LIC. DARINEL BLAS GARCÍA:

Es todo Consejero Presidente.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General si se aprueba el proyecto de resolución del Recurso de Revisión del que se acaba de dar cuenta.-----



Si no existen comentarios al respecto, solicito a mis Compañeras Consejeras se sirvan levantar la mano en señal de su aprobación.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

Se procede al desahogo del **punto número (siete)** del orden del día, relativo a **Asuntos Generales.** -----

Compañeras Consejeras, alguien tiene algún asunto que tratar en este punto del orden del día. Dado que no existen comentarios al respecto, procederemos al desahogo del **punto número (ocho) del orden del día relativo a la Clausura de la Sesión;** para lo cual pido a los presentes ponerse de pie.-----

En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día 29 de agosto del año dos mil catorce, declaró clausurada la **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria (S.O/24/2014)** de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en esta se tomaron.-----

CONSEJERO L.C. ESTEBAN LÓPEZ JOSÉ:

Se levanta la sesión, gracias a todos los presentes por su asistencia. -----

Buenas tardes. -----